

SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 12 de 02 del 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, José Reinelio Marín Betancur, identificado con cedula de ciudadanía No. 79'637.566 de Bogotá, en mi calidad de funcionario responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

16

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20244600064161	460	WEB HELP. Calumbia	CERROS NORTE

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCIÓN DEFICIENTE	Informan en la dirección
3. REFUSADO	
4. CERRADO	que esta empresa no
5. DEFICIENTE	
6. PRECIO DESOCUPADO	funciona en estas
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	o oficinas
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	

DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO

12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARFADO CLASURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN

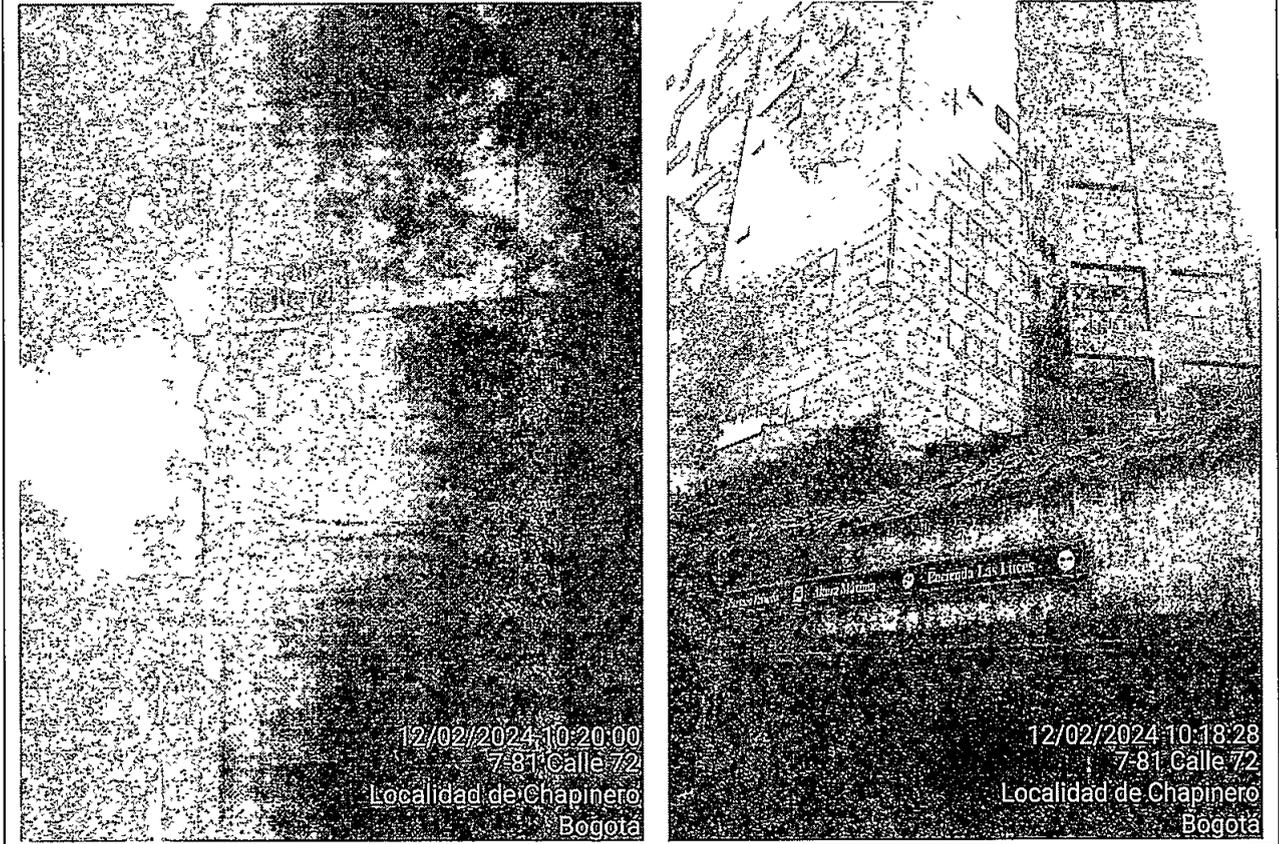
RECORRIDOS	FECHA	LORA
1ª VISITA		
2ª VISITA		
SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO	SI	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR

NOMBRE LEGIBLE	Jose Reinelio Marín Betancur
FIRMA	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	79.637.566 de Bogotá



REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, **13-FEB-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **19-FEB-2024** a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20244600064161

Fecha: 03-02-2024



Página 1 de 1

Bogotá D.C

Código de la Dependencia: 460

Señores

WEBHELP COLOMBIA S.A

CARRERA 7 # 71 - 21 TO B OF 602

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: SOLICITUD DE AYUDA PARA TRABAJAR CON WEBHELP COLOMBIA S.A POR SER UN CIUDADANO CON DISCAPACIDAD

Referencia: Rad. Gestor Documental Orfeo 20244600316502 Secretaría Distrital de Gobierno

La oficina de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno, recibió por parte del ciudadano HELVER GILBERTO PARRA GONZALEZ, donde solicita colaboración para lograr lo que se indica en el asunto.

Comedidamente nos permitimos remitir oficio mencionado cada vez que como es de su conocimiento esta secretaria no es competente para brindar lo requerido. Lo anterior, de acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por Ley 1755 de 2015, como quiera que lo solicitado en el oficio indicado en la referencia escapa de la competencia misional de esta dirección.

Agradecemos la atención que le preste a la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera.

Cordialmente,

ANDREA JOHANNA JIMENEZ RAMIREZ

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Subsecretaria de Gestión Institucional / Proceso de Atención a la Ciudadanía

Anexo: 4 oficios en PDF

Con copia: a hparragonzalez@hotmail.com

Proyectó. NUBIA GALINDO CRUZ - Servicio a la Ciudadanía

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 05
Vigencia:
09 de septiembre de 2022
Caso HOLA: 264371



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ DC